

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Aviso a los señores accionistas: Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos e información relativos a los asuntos sometidos a la Junta, incluidos en el orden del día, o solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Rodríguez Valderas.—44.103.

GRALFOMBRA, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)
GRAPAVIMENTS, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 30 de mayo de 2002 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Gralfombra, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Grapaviments, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—Arcado Lasalle Obiols y Anna María Llombart Gutiérrez Larraya; los Administradores solidarios de «Gralfombra, Sociedad Limitada», y de «Grapaviments, Sociedad Limitada».—43.304.

2.ª 10-10-2002

GRALFOMBRA, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)
GRABCNCATIFES, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 30 de mayo de 2002, aprobaron todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Gralfombra, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Grabncatifes, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—Los Administradores Solidarios de «Gralfombra, Sociedad Limitada» y de «Grabncatifes, Sociedad Limitada», Arcadi Lasalle Obiols y Anna María Llombart Gutiérrez-Larraya.—43.319. 2.ª 10-10-2002

HARINERA DEL MONCAYO,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración de esta sociedad, de conformidad con lo que determinan sus Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social a las dieciocho horas del día 25 de octubre de 2002, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación de resultados de la entidad correspondientes al ejercicio cerrado al 6 de mayo de 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Borja (Zaragoza), 4 de octubre de 2002.—El Secretario, Ricardo Villafranca Fernández.—44.139.

HERMANOS VILLORA
Y OTROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general de accionistas, celebrada el 28 de agosto de 2002, se acordó con el voto favorable del 99,35 por 100 del capital social la disolución y liquidación total de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Clientes de dudoso cobro	1.915.499
Provisión para insolvencias de tráfico	- 1.915.499
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	95.050.000
Pérdidas y Ganancias	- 95.050.000
Total Pasivo	0

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—El Liquidador.—43.360.

HUOT, S. L.

Pérdida certificación nombre de la sociedad:
«Huot, S. L.»

La sociedad: «Huot, S.A.S.», como interesado de la certificación n.º 02028035, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 6 de febrero de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado, cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante él:

Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 30 de septiembre de 2002.—Ramón Musons.—43.413.

INDRA SISTEMAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria de la sociedad en el edificio de la sede social, sito en Alcobendas (Madrid), avenida de Bruselas 35, el próximo día 13 de noviembre de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum, al día siguiente, 14 de noviembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de fusión de la sociedad, cerrado a 31 de agosto de 2002.

Segundo.—Aprobación de la fusión por absorción de «Indra Ews, S. A.» (sociedad unipersonal), como sociedad absorbida, e «Indra Sistemas, S. A.», como sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración.

Tercero.—Aprobación del sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en la Ley 43/1995, de 22 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Examen y modificación, en su caso, de las normas relativas al gobierno corporativo de la sociedad y de los plazos de ejercicio de los planes de opciones vigentes.

Quinto.—Delegación en el Presidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración de las facultades necesarias para lograr la efectividad y ejecución de los acuerdos adoptados bajo los puntos anteriores del orden del día.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

A los efectos previstos por el artículo 240 de la LSA, las principales menciones del proyecto de fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración con fecha 26 de septiembre de 2002, son las siguientes:

1. Sociedades intervinientes.

Sociedad absorbente «Indra Sistemas, S. A.», sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Alcobendas (Madrid), avenida de Bruselas 35, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 865, folio 28, hoja número M-11339 y es titular del C.I.F. A-28599033.

Sociedad absorbida «Indra Ews, S. A.», (sociedad unipersonal) sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Aranjuez (Madrid), calle Joaquín Rodrigo, 11, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 1.646, folio 89, hoja M-30023 y es titular del C.I.F. A-28051118.

2. Por tratarse de la absorción de una sociedad íntegramente participada, ya que «Indra Sistemas, S. A.», es la titular del cien por cien del capital social de «Indra Ews, S. A.» (sociedad unipersonal), la fusión se efectuará de conformidad con el artículo 250 de la LSA.

3. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Indra Sistemas, S. A.», desde el 1 de enero de 2002.

4. No se otorgan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de, al menos, 100 acciones, que las tengan inscritas en el correspondiente Registro Contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. A fin de acreditar su titularidad y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales, los accionistas deberán solicitar, desde la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la Junta, a las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores el correspondiente certificado de legitimación o tarjeta de asistencia a la misma. Los accionistas titulares de menos de 100 acciones podrán agruparse y conferir su repre-